

OFICIO No. 0231

Tunja, 19 de enero de 2021

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACÁ Y CASANARE**

entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 19 No 8 – 11

Tunja, Boyacá

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN VINCULACIÓN - TUTELA 1ª INSTANCIA

N.U.R. 15 001 22 04 000 2020 00545 00

RAD. INT. 2020-01069

Accionante(s): JORGE SIMÓN ROJAS VELA, actuando a través de apoderado judicial

Accionado(s): Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja.


Derecho(s): Acceso a empleo público

Comendidamente me permito **NOTIFICARLES** que esta Sala mediante auto del diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Honorable Magistrado doctor **JOSÉ ALBERTO PABÓN ORDOÑEZ**, dispuso **VINCULAR** a los integrantes del registro de elegibles del cargo de Asistente Administrativo Grado 5, convocado mediante Acuerdo CSJBA09-168 de 2009, 5, a la acción de tutela de la referencia, instaurada por JORGE SIMÓN ROJAS VELA, actuando a través de apoderado judicial, contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al acceso al empleo público.

Igualmente, y en cumplimiento a lo ordenado en dicho auto les solicito que, **de manera inmediata**, publiquen en su página web la presente determinación, junto con el escrito impulsor, a efecto de que, quienes quieran pronunciarse al respecto, lo hagan dentro del término de un (01) día.

Adjunto al presente les envío copia del mencionado auto y de la demanda de tutela con sus anexos, para que se sirvan dar trámite a lo solicitado e informen oportunamente a esta Corporación sobre el cumplimiento a la orden impartida.

Cordialmente,


YENNY ASTRID CRUZ
Secretaria